

Bae/2000

Guayaquil, 27 de Marzo del 2.001

Señores
**ACCIONISTAS DE
BORUSSIA S. A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de "BORUSSIA S. A.", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 305 numeral cuatro de la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a consideración de ustedes el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2.000.

A inicios del año 2.000, la economía del Ecuador, sufrió graves impactos por efectos de la inflación, así como la devaluación de nuestra moneda, motivos que obligaron al gobierno de esa fecha a realizar un proceso de dolarización, a un tipo de cambio de S/.25.000,00 por cada USD\$ dólar.

Estos múltiples problemas macroeconómicos que se presentaron en el país, hicieron que la compañía BORUSSIA S. A., se mantenga con un nivel mínimo de movimiento.

En los aspectos administrativos hemos cumplido con las obligaciones legales y también con las disposiciones del Directorio de la compañía, sus Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad ecuatorianas, así como a resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, aplicamos la conversión a moneda extranjera USD\$ dólar, según lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NET-17 la misma que se realizó a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo del 2.000. Los documentos y registros contables son archivados adecuadamente.

Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, incrementar las ventas y los ingresos, para lo cual se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,


MARCOS ENDARA M.
GERENTE GENERAL

CC : File.

02 AGO. 2001

